



# Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022  
Entidades Municipales

**Tomo I. Municipios**  
**Volumen 45. Jaltenco**



[www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)

# Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2022

## Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

**Oficinas centrales:** Calle Mariano Matamoros No. 106,  
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de  
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida.

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.



**Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se añaden las siguientes precisiones:**

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de cifras entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan tanto a nivel de programa presupuestario como de proyecto; mientras que en las tablas denominadas “Cuadro resumen de la etapa”, la información se presenta a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de cifras de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos



# Informe de Resultados

## Ejercicio Fiscal 2022

### Tomo I

### Municipios

Volumen 45

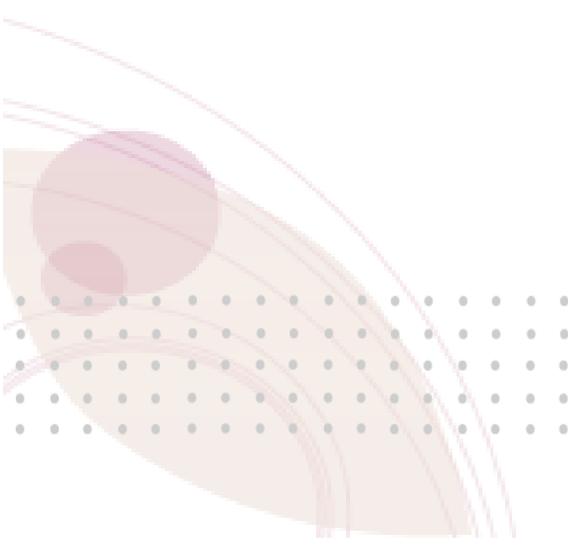
Jaltenco

#### Contenido

---

Revisión de la Cuenta Pública	7
Auditoría de Legalidad	41





# Revisión de la Cuenta Pública

---

**Municipio de  
Jaltenco**



# Jaltenco

## Aspectos generales

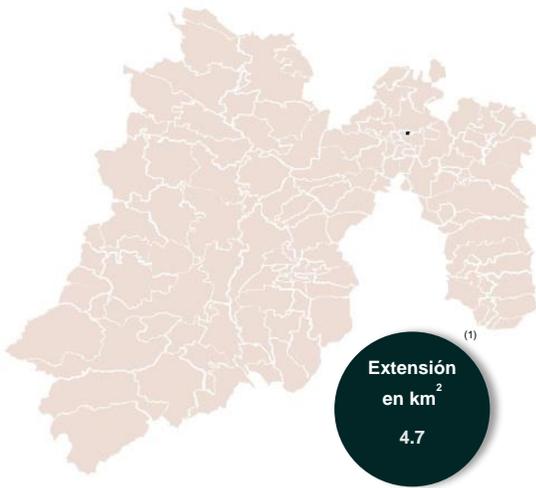
### Identidad



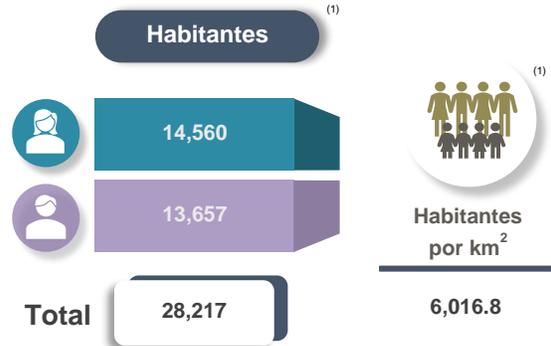
"Lugar en la orilla de la arena"



### Territorio



### Población



### Información socioeconómica



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020 (1) y CONEVAL, Indicadores 2020 (2).  
Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

### Gobierno



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

### Organismos Descentralizados



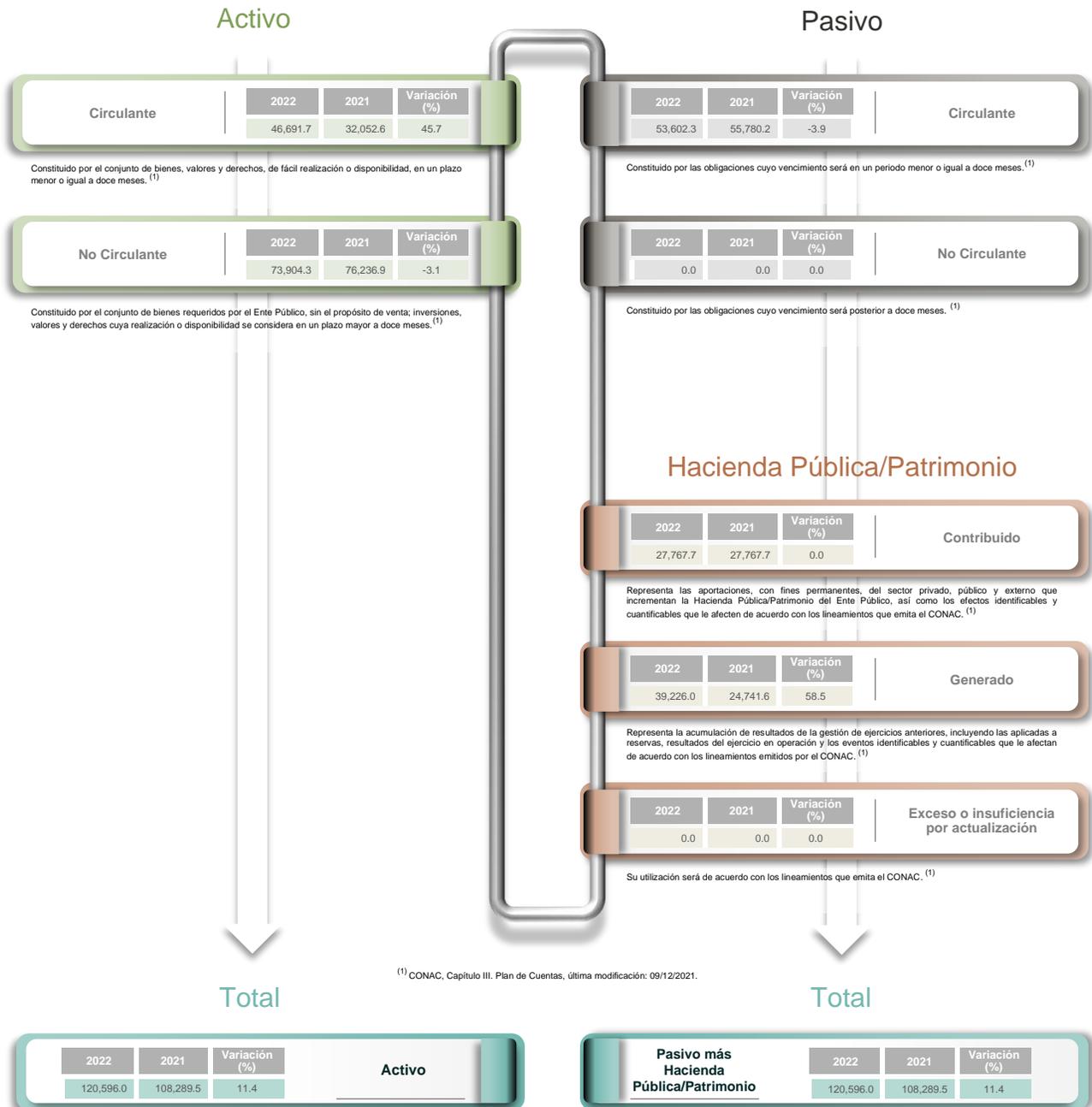
Presidencia honorífica



## Generales financieros

### Grupos del Estado de Situación Financiera Comparativo (Miles de pesos)

**Objetivo:** Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los bienes y recursos (activo) con los que cuenta la Entidad, sus obligaciones con terceros (pasivo) y su patrimonio (hacienda pública/patrimonio).



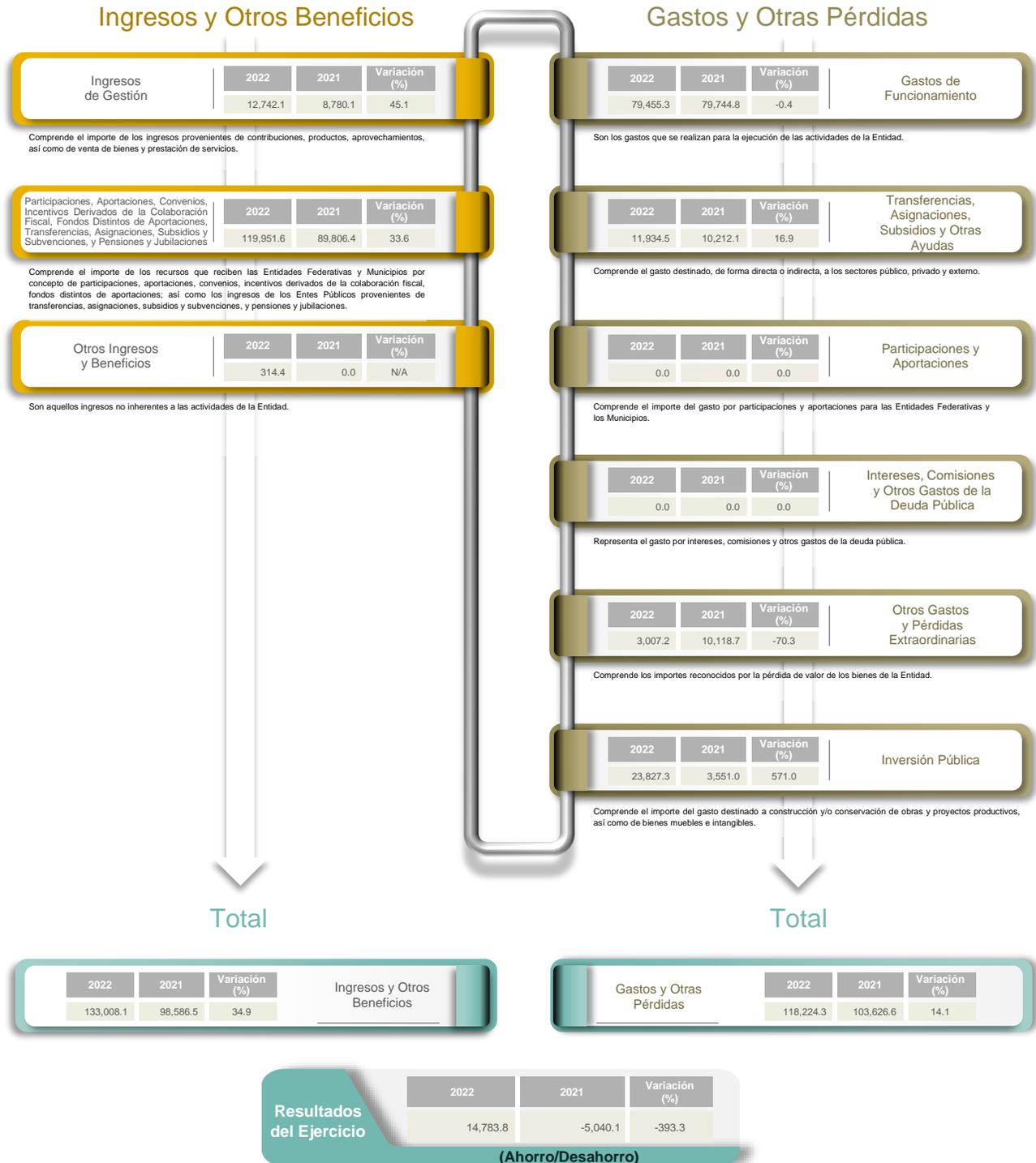
<sup>(1)</sup> CONAC, Capítulo III. Plan de Cuentas, última modificación: 09/12/2021.

**Nota:** El total del activo debe ser igual a la suma del total del pasivo más el total de la hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades Comparativo

(Miles de pesos)

**Objetivo:** Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los ingresos y gastos de la Entidad, para saber si ésta tuvo un ingreso mayor a sus gastos (ahorro) o si sus gastos fueron mayores a sus ingresos (desahorro).



## Generales presupuestales

### Ingresos (Miles de pesos)

**Objetivo:** Mostrar la integración de los ingresos estimados y sus modificaciones, así como el importe total recaudado al cierre del Ejercicio, de acuerdo a su origen.

	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	127,039.9	133,008.1	-	133,008.1
Ingresos de Gestión	17,105.3	12,742.1	-	12,742.1
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	109,934.2	119,951.6	-	119,951.6
Otros Ingresos y Beneficios	0.4	314.4	-	314.4

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos (Miles de pesos)

**Objetivo:** Mostrar la integración de los egresos aprobados y sus modificaciones, así como el importe total ejercido, aplicado por capítulo del gasto al cierre del Ejercicio.

	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
	127,039.9	133,008.1	-	1,903.0	115,629.6	113,726.6
Capítulo 1000 Servicios Personales	64,513.7	62,896.7	-	244.9	61,321.4	61,076.5
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	4,779.2	7,369.3	-	383.3	5,991.5	5,608.2
Capítulo 3000 Servicios Generales	17,507.1	21,333.5	-	1,094.8	12,142.4	11,047.6
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,769.7	12,235.3	-	159.5	11,934.5	11,775.0
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	513.7	727.2	-	-	715.9	715.9
Capítulo 6000 Inversión Pública	19,247.8	23,786.0	-	20.5	23,786.0	23,765.5
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 9000 Deuda Pública	4,708.7	4,660.1	-	-	-262.1	-262.1

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué gastó?

#### Inconsistencias

La Entidad presentó saldo negativo en los momentos contables del Ejercicio y Pagado correspondientes al capítulo 9000.



# Revisión de la Cuenta Pública Municipio de Jaltenco

## Etapa de planeación

### Misión y visión de la Entidad

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar si la misión y visión de la Entidad plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal cumplen con lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

#### Misión



Gobernar el municipio de Jaltenco, atendiendo la más eficaz prestación de los servicios públicos y el mejor ejercicio de las responsabilidades establecidas en el Artículo 115 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¿La redacción de la misión responde a las siguientes preguntas?

1

¿Cuál es el propósito del Municipio?

Cumple

2

¿Qué hace? (Descripción de bienes y servicios que entrega)

Cumple

3

¿Para quiénes van dirigidos los bienes y servicios?

Cumple

4

¿Cuál es el efecto que se espera lograr?

Cumple

#### Visión



Trascender históricamente, como el gobierno municipal que demuestre un mayor compromiso y los mejores resultados, en beneficio a su población.

¿La redacción de la visión responde a las siguientes preguntas?

1

¿Hacia dónde debe dirigirse el Municipio?

Cumple

2

¿Cuál es la imagen deseada del Municipio? ¿Cómo se ve el Municipio en el futuro?

Cumple

3

¿Cómo se quiere ver la problemática o problemáticas a resolver en un horizonte de largo plazo?

Cumple

4

¿Qué valores distinguirán al Municipio en la solución de esas problemáticas?

Cumple

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

## Programas planeados de acuerdo a los Pilares y Ejes Transversales

**Objetivo del procedimiento:** Identificar, por pilar y eje transversal, los objetivos, estrategias y líneas de acción reportados por la Entidad en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y reconocer los programas planeados en la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto (CMAP).

### Plan de Desarrollo Municipal



<b>Pilar 1. Social</b>	13	13	37
<b>Pilar 2. Económico</b>	4	4	10
<b>Pilar 3. Territorial</b>	8	8	22
<b>Pilar 4. Seguridad</b>	4	4	14
<b>Eje transversal I. Igualdad de género</b>	1	1	2
<b>Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable</b>	4	4	14
<b>Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno</b>	1	1	3
<b>Otros no clasificados</b>	-	-	-

### Programas



<b>Pilar 1. Social</b>	7	Sí	18	11
<b>Pilar 2. Económico</b>	4	Sí	13	9
<b>Pilar 3. Territorial</b>	6	Sí	14	8
<b>Pilar 4. Seguridad</b>	5	Sí	5	-
<b>Eje transversal I. Igualdad de género</b>	1	Sí	2	1
<b>Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable</b>	12	Sí	19	7
<b>Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno</b>	-	Sí	3	3
<b>Otros no clasificados</b>	-	-	-	-

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF); e Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas del Ejercicio 2022. (1)

¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	35
--	----

¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
---	----

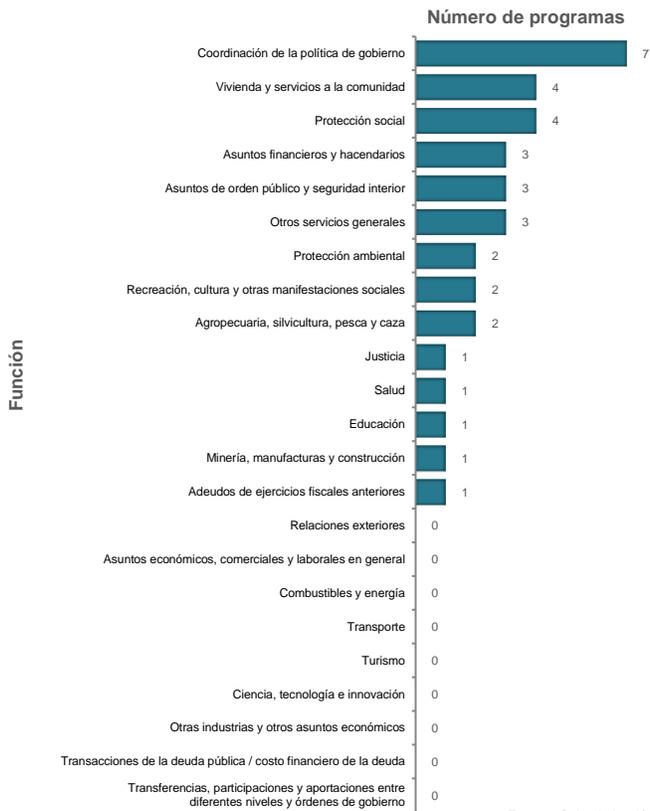
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	No
---	----

¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí
--	----

¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí
--	----

## Distribución de programas por función

**Objetivo del procedimiento:** Identificar, en la planeación, la distribución de los programas por función.



La gráfica muestra, de mayor a menor, la asignación de programas agrupados de acuerdo a las funciones.

¿Cuál fue la función con mayor número de programas?  
**Coordinación de la política de gobierno**

**Nota:** Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el gráfico porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	35
¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	No

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí
¿Cuál fue la función con mayor número de programas?	Coordinación de la política de gobierno

### Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Incluido en el Ejercicio 2022 (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Sí
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Sí
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	Sí
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	-
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	Sí
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	Sí
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	-
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	Sí
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	Sí
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	Sí
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Sí
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	Sí
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	-
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	Sí
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	Sí
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	Sí
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	-
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	-
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	Sí
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Sí
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	-
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	Sí
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Sí
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Sí
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	-
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	Sí
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	Sí
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	Sí
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	Sí
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Sí
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Sí
<b>Total</b>			<b>35</b>

Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



# Etapa de programación y presupuestación

## Equilibrio presupuestario

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que la Entidad presente equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. (1) Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

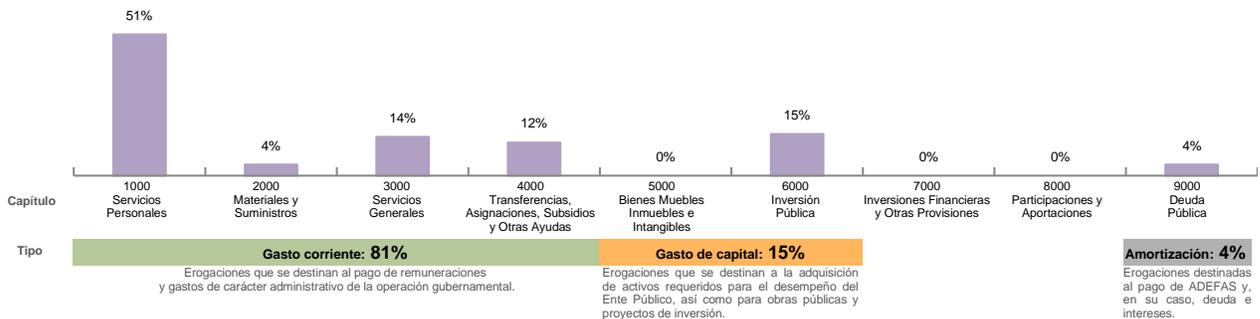
## Obtención y asignación de recursos

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por tipo de gasto.



## Asignación por capítulo del gasto y clasificación económica

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto).



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	Cumplió
---	---------

(1) EAEPE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

**Objetivo del procedimiento:** Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función del gasto, y comprobar que coincida con la reportada en la clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
<b>Gobierno</b>	Justicia	24.9
	Coordinación de la política de gobierno	9,064.5
	Relaciones exteriores	-
	Asuntos financieros y hacendarios	34,272.4
	Asuntos de orden público y seguridad interior	23,210.3
	Otros servicios generales	4,186.1
	Protección ambiental	5,909.6
<b>Desarrollo Social</b>	Vivienda y servicios a la comunidad	23,751.7
	Salud	319.4
	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	4,423.5
	Educación	319.4
	Protección social	15,025.7

Fuente: EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función) y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
<b>Desarrollo Económico</b>	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	638.6
	Combustibles y energía	-
	Minería, manufacturas y construcción	1,185.1
	Transporte	-
	Turismo	-
	Ciencia, tecnología e innovación	-
	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
<b>Otros no Clasificados en Funciones Anteriores</b>	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	4,708.7
	<b>Total de la Clasificación funcional</b>	<b>127,039.9</b>
<b>Total de la Clasificación por objeto del gasto</b>		<b>127,039.9</b>
<b>Diferencia</b>		<b>0.0</b>

**Nota:** Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el cuadro porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?

Cumplió

## Asignación presupuestaria por clasificación administrativa

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por dependencia general.

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
<b>A00</b>	<b>Presidencia</b>	458.2
A01	Comunicación Social	1,666.3
A02	Derechos Humanos	24.9
<b>B00</b>	<b>Sindicaturas</b>	358.0
<b>C00</b>	<b>Regidurías</b>	2,236.0
<b>D00</b>	<b>Secretaría del Ayuntamiento</b>	1,872.0
<b>E00</b>	<b>Administración</b>	13,246.1
E01	Planeación	-
E02	Informática	-
E03	Eventos Especiales	-
<b>F00</b>	<b>Desarrollo Urbano y Obras Públicas</b>	22,617.8
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	-
<b>G00</b>	<b>Ecología</b>	1,441.4
<b>H00</b>	<b>Servicios Públicos</b>	4,963.1
H01	Agua Potable	-
<b>I00</b>	<b>Promoción Social</b>	-

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
I01	Desarrollo Social	4,189.9
I02	Salud	-
<b>J00</b>	<b>Gobierno Municipal</b>	717.9
<b>K00</b>	<b>Contraloría</b>	1,644.1
<b>L00</b>	<b>Tesorería</b>	43,636.7
<b>M00</b>	<b>Consejería Jurídica</b>	1,296.4
<b>N00</b>	<b>Dirección de Desarrollo Económico</b>	1,185.1
N01	Desarrollo Agropecuario	319.1
<b>O00</b>	<b>Educación Cultural y Bienestar Social</b>	-
<b>P00</b>	<b>Atención Ciudadana</b>	-
<b>Q00</b>	<b>Seguridad Pública y Tránsito</b>	20,387.4
<b>R00</b>	<b>Casa de la Cultura</b>	719.1
<b>S00</b>	<b>Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</b>	1,237.4
<b>T00</b>	<b>Protección Civil</b>	2,822.9
<b>U00</b>	<b>Turismo</b>	-
<b>Total de la Clasificación Administrativa</b>		<b>127,039.9</b>
<b>Total de la Clasificación por objeto del gasto</b>		<b>127,039.9</b>
<b>Diferencia</b>		<b>0.0</b>

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación Administrativa.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?

Cumplió

## Programación de metas y recurso aprobado por programa

**Objetivo del procedimiento:** Identificar, por pilar y eje transversal, que los programas reportados por la Entidad cuenten con metas programadas y recurso aprobado.

 <b>Pilar 1. Social</b>	 <b>Pilar 2. Económico</b>	 <b>Pilar 3. Territorial</b>	 <b>Pilar 4. Seguridad</b>	 <b>Eje transversal I. Igualdad de género</b>	 <b>Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable</b>	 <b>Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno</b>
Programas <b>7</b>	Programas <b>4</b>	Programas <b>6</b>	Programas <b>5</b>	Programas <b>1</b>	Programas <b>12</b>	Programas <b>-</b>
Con metas <b>7</b>	Con metas <b>4</b>	Con metas <b>6</b>	Con metas <b>5</b>	Con metas <b>1</b>	Con metas <b>12</b>	Con metas <b>-</b>
Con recurso aprobado <b>7</b>	Con recurso aprobado <b>4</b>	Con recurso aprobado <b>6</b>	Con recurso aprobado <b>5</b>	Con recurso aprobado <b>1</b>	Con recurso aprobado <b>12</b>	Con recurso aprobado <b>-</b>
Monto <b>19,335.9</b>	Monto <b>2,143.1</b>	Monto <b>30,061.5</b>	Monto <b>24,825.8</b>	Monto <b>352.5</b>	Monto <b>50,321.2</b>	Monto <b>-</b>
Unidades de meta programadas <b>369</b>	Unidades de meta programadas <b>1,810</b>	Unidades de meta programadas <b>4,289</b>	Unidades de meta programadas <b>25,101</b>	Unidades de meta programadas <b>10,036</b>	Unidades de meta programadas <b>13,125</b>	Unidades de meta programadas <b>-</b>

Fuente: EAEPE (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022.

Cifras en miles de pesos.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Eje transversal II
---	--------------------

¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió
--	---------

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?	Cumplió
¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Eje transversal II
¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió

## Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	352.5	10,036
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	4,308.2	840
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	717.9	225
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	422.5	402
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	1,221.7	1,122
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	1,296.4	132
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	319.4	64
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	1,558.5	1
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	19,078.4	159
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	13,635.5	2,990
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	1,387.7	299
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	1,666.3	6,887
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	4,708.7	4
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	319.4	64
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	-	-
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	319.4	64
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	3,704.4	68
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	-	-
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	319.4	64
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	2,709.3	41
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	10,835.8	4
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	1,128.1	64
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	319.4	64
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	-	-
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	319.1	124
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	319.4	64
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	1,185.1	1,558
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	-	-
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	-	-
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	320.0	1,559
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	4,468.1	676
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	-	-
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	1,441.4	57
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	4,065.0	1,704
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	19,047.8	225
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	-	-
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	719.1	68
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	24.9	242
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	778.4	322
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	22,365.8	11,301
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	524.5	40
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	1,132.1	13,196
<b>Total</b>			<b>127,039.9</b>	<b>54,730</b>

Cifras en miles de pesos.

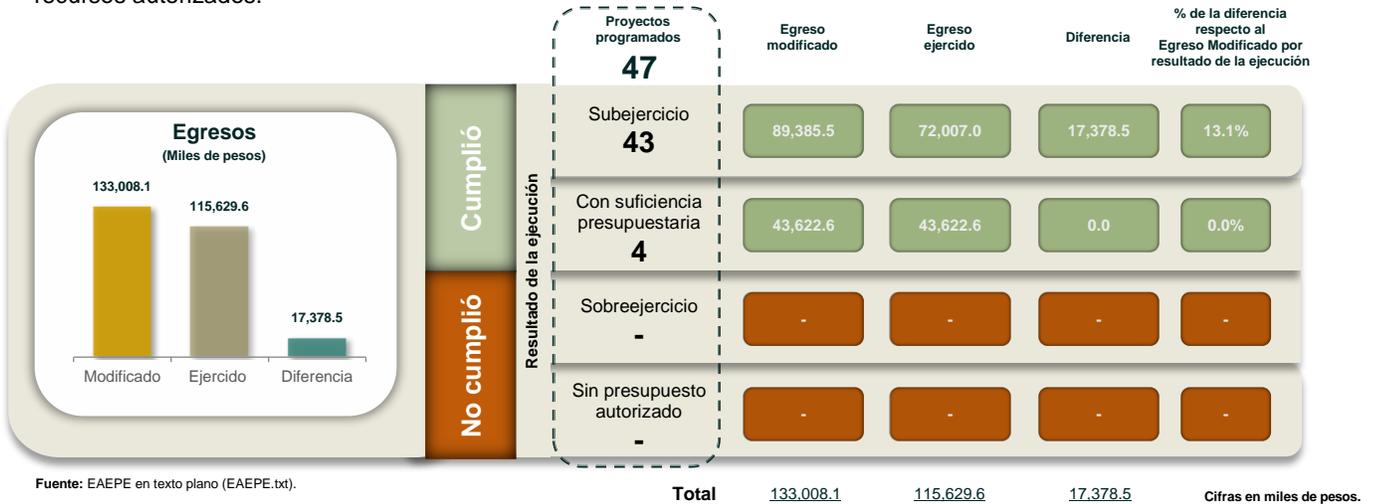
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



## Etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Suficiencia presupuestaria en los proyectos ejecidos

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que los proyectos programados por la Entidad se hayan ejecutado con recursos autorizados.



**Principales proyectos ejecutados con incumplimiento**

**Con sobreejercicio** No aplica.

**Sin presupuesto autorizado** No aplica.

¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados? **Cumplió**

### Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado con autorización del Órgano Máximo de Gobierno

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que las ampliaciones y reducciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado cuenten con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad.

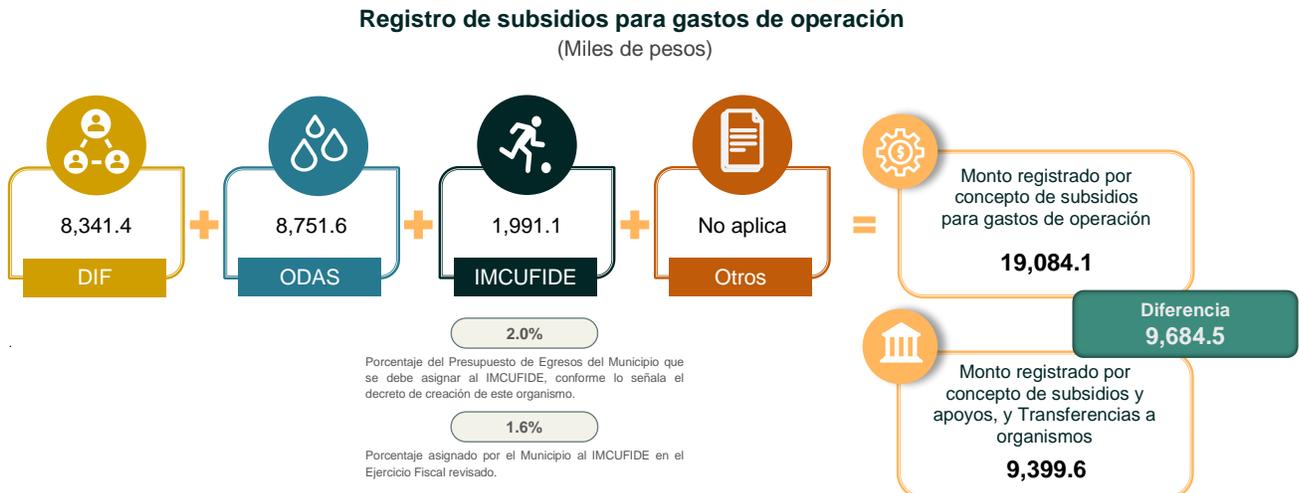


Fuente: Estado Analítico de Ingresos; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí	¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	No cumplió	¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No cumplió
--	----	---	------------	--	------------

## Distribución de recursos para el funcionamiento de los Organismos Descentralizados

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que el monto por concepto de subsidios para gastos de operación registrado presupuestalmente por el Municipio coincida con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) del Municipio; Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE y/o del ODAS.

¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió	¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí	¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió
--	------------	---	----	--	------------

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones con respecto al Tabulador de Sueldos

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar si el sueldo base o dietas de los servidores públicos se ajustaron al Tabulador de Sueldos de la Entidad.

Puesto funcional	Primera quincena de junio			Primera quincena de diciembre		
	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia
Presidente Municipal	13,591.86	13,369.02	222.84	13,591.86	13,369.02	222.84
Sindico	10,488.07	10,316.14	171.93	10,488.07	10,316.14	171.93
Primer Regidor	9,341.72	9,188.58	153.14	9,341.72	9,188.58	153.14
Segundo Regidor	9,341.72	9,188.58	153.14	9,341.72	9,188.58	153.14
Tercer Regidor	9,341.72	9,188.58	153.14	9,341.72	9,188.58	153.14
Cuarto Regidor	9,341.72	9,188.58	153.14	9,341.72	9,188.58	153.14
Quinto Regidor	9,341.72	9,188.58	153.14	9,341.72	9,188.58	153.14
Sexto Regidor	9,341.72	9,188.58	153.14	9,341.72	9,188.58	153.14
Séptimo Regidor	9,341.72	9,188.58	153.14	9,341.72	9,188.58	153.14
Secretario del Ayuntamiento	9,341.72	9,188.58	153.14	9,341.72	9,188.58	153.14
Contralor Interno	9,341.72	9,188.58	153.14	9,341.72	9,188.58	153.14
Tesorero Municipal	9,341.72	9,188.58	153.14	9,341.72	9,188.58	153.14
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	1,926.17	-	-	1,926.17

Fuente: Tabulador de Sueldos de la Entidad y Conciliación de nómina de las quincenas 11 y 23

Cifras en pesos.

¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
---	------------

## Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera Comparativo y los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincidan con los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Inventario de Bienes Muebles e Inventario de Bienes Inmuebles.

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles? **No cumplió**

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles? **Cumplió**

## Registro de financiamientos a corto y largo plazos

**Objetivo del procedimiento:** Revisar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren publicados en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente; así como identificar el importe de los egresos por amortización e intereses.

No. de crédito	Total contratado	Año de contratación	Acreedor	Fuente de pago	Plazo de crédito	Amortización 2022	Intereses 2022	Saldo 2022	Inscrito en el Registro Público Único
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; Anexo al Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Financiera Comparativo; Estado Análisis de Ingresos; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Endeudamiento Neto; Intereses de la Deuda; Registro Público Único (SHCP) y Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas).

¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal? **No**

¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único? **No aplica**

¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos? **No aplica**

¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable? **No aplica**

## Opinión de cumplimiento para el Registro Público Único

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que la Entidad haya solicitado la opinión de cumplimiento (títulos cuarto y quinto) al Órgano Fiscalizador para la alta, en el Registro Público Único, de los financiamientos adquiridos en 2022.



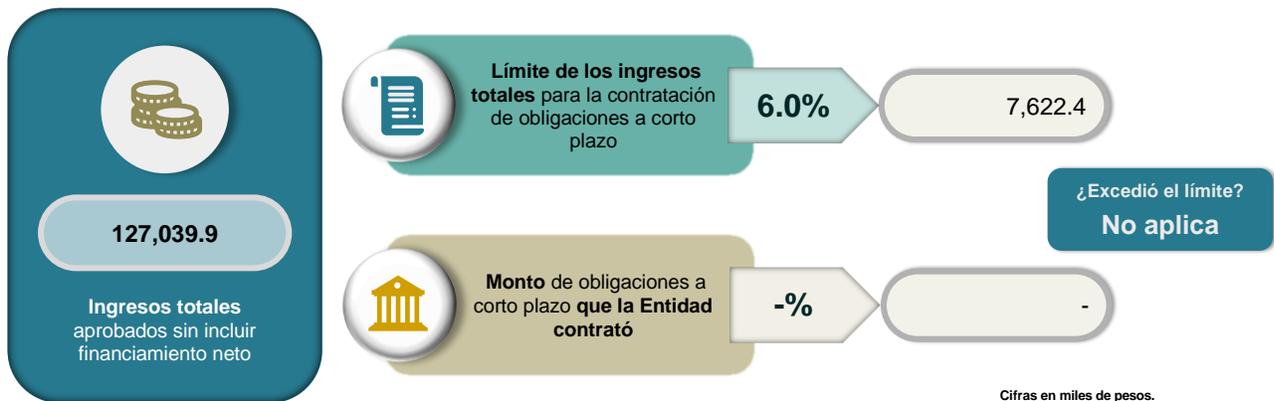
Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Registro Público Único (SHCP), Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas) y Oficio de opinión de cumplimiento emitido por el OSFEM.

¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No aplica
--	-----------

¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
--	-----------

## Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que la Entidad no exceda el 6.0 por ciento de los ingresos totales permitido para la contratación de obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura Local.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
--	-----------

## Verificación de la información publicada en el Sistema de Alertas

**Objetivo del procedimiento:** Verificar la veracidad de la información que la Entidad envía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la evaluación del Sistema de Alertas, referida en el artículo 43 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, e identificar el nivel de endeudamiento de la Entidad.

### Resultados de la verificación\*

Indicadores del Sistema de Alertas	SHCP	OSFEM
I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	No aplica	No aplica
II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	No aplica	No aplica
III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	No aplica	No aplica
<b>Nivel de endeudamiento</b>	No aplica	No aplica

\* El resultado se obtuvo al calcular los indicadores del Sistema de Alertas con base en la información que la Entidad presentó en su cuenta pública y, posteriormente, se comparó la medición obtenida con la publicada en el Sistema de Alertas por la SHCP para el Ejercicio Fiscal revisado. Cuando el resultado coincide, significa que existe veracidad en la información entregada por la Entidad a la SHCP. Si la Entidad no tiene contratados financiamientos y obligaciones en el Ejercicio Fiscal revisado o la SHCP no publicó la medición del Sistema de Alertas, el resultado es "No aplica".

¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP? **No aplica**

**Nota**  
La Entidad no presentó financiamiento ni obligaciones a corto y/o largo plazos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

## Evolución del endeudamiento 2020-2022

**Objetivo del procedimiento:** Analizar el comportamiento del endeudamiento de la Entidad durante los Ejercicios 2020, 2021 y 2022.



### Variación porcentual del endeudamiento

Plazo	2020-2021	2021-2022	Principales cuentas contables relacionadas con la variación en el último periodo
Corto	8.6%	-3.9%	"Retenciones y contribuciones por pagar" (-3,649.6).
Largo	0.0%	0.0%	No aplica.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021 y 2022.

Cifras en miles de pesos.

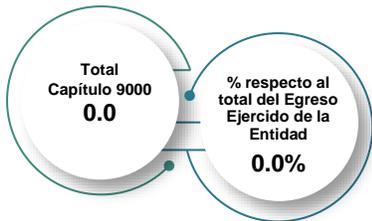
¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí	¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Disminuyó
--	----	--	-----------

## Análisis del capítulo 9000 “Deuda Pública”

**Objetivo del procedimiento:** Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) de los conceptos del capítulo 9000 “Deuda Pública”.

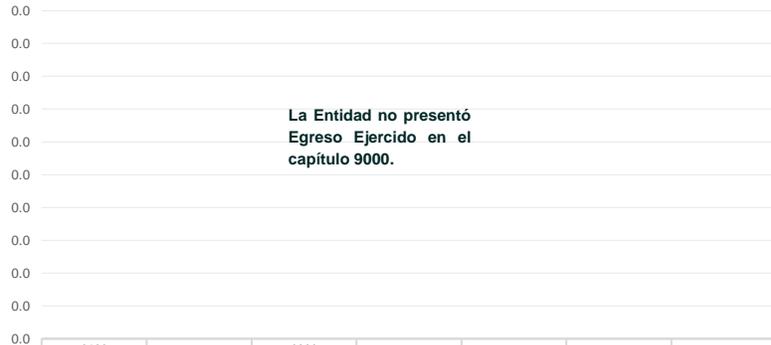
### Egreso Ejercido por subcapítulo del capítulo 9000

(Miles de pesos)



#### Inconsistencias

La entidad presenta en el Estado Analítico del Ejercicio Presupuestal del Egreso en el subcapítulo 9910 ADEFAS movimientos de saldo contrario a su naturaleza por -262.1 miles de pesos.



	9100 Amortización de la deuda pública	9200 Intereses de la deuda pública	9300 Comisiones de la deuda pública	9400 Gastos de la deuda pública	9500 Costo por coberturas	9600 Apoyos financieros	9900 ADEFAS
Egreso	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
% del cap. 9000	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 “Deuda Pública”?

No aplica

**En resumen,** de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados?	Cumplió
¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí
¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	No cumplió
¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No cumplió
¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí
¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió
¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	Cumplió
¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No aplica
¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No aplica
¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?	No aplica
¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Disminuyó
¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?	No aplica

## Cuadro resumen de la etapa

Clave CFPM	Programa	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta ejecutadas (AM)
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	316.4	228.2	Cumplió	Subejercido	10,036
03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-	-	-	-
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	2,899.4	1,053.4	Cumplió	Subejercido	840
01030201	Democracia y pluralidad política	3,949.5	3,924.9	Cumplió	Subejercido	225
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	207.5	137.9	Cumplió	Subejercido	402
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	1,183.1	1,091.9	Cumplió	Subejercido	1,122
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	5,809.8	5,765.8	Cumplió	Subejercido	132
01030902	Reglamentación municipal	324.2	308.8	Cumplió	Subejercido	64
01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-	-	-	-
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	2,113.1	2,056.0	Cumplió	Subejercido	1
01050203	Gasto social e inversión pública	-	-	-	-	-
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-	-	-	-
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	18,346.2	12,376.2	Cumplió	Subejercido	159
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	16,823.1	15,394.3	Cumplió	Subejercido	2,990
01080102	Modernización del catastro mexicano	1,597.5	1,512.3	Cumplió	Subejercido	299
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-	-	-	-
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	1,280.2	932.3	Cumplió	Subejercido	6,887
01080401	Transparencia	-	-	-	-	-
04010101	Deuda pública	-	-	-	-	-
04020101	Transferencias	-	-	-	-	-
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	4,660.1	-262.1	No cumplió	Subejercido	4
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-	-	-	-
01080501	Gobierno electrónico	-	-	-	-	-
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-	-	-	-
01040101	Relaciones exteriores	-	-	-	-	-
02020201	Desarrollo comunitario	324.2	306.0	Cumplió	Subejercido	64
02020501	Vivienda	-	-	-	-	-
02030101	Prevención médica para la comunidad	324.2	308.8	Cumplió	Subejercido	64
02030201	Atención médica	-	-	-	-	-
02040101	Cultura física y deporte	1,382.4	1,367.0	Cumplió	Subejercido	68
02050101	Educación básica	-	-	-	-	-
02050201	Educación media superior	324.2	308.8	Cumplió	Subejercido	64
02050301	Educación superior	-	-	-	-	-
02050501	Educación para adultos	-	-	-	-	-
02050603	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-
02060501	Alimentación y nutrición familiar	2,251.9	1,867.0	Cumplió	Subejercido	41
02060701	Pueblos indígenas	-	-	-	-	-
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	8,341.4	8,341.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4
02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-
02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-
02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-
02060806	Oportunidades para los jóvenes	421.8	299.8	Cumplió	Subejercido	64
02020601	Modernización de los servicios comunales	324.2	308.8	Cumplió	Subejercido	64
03010201	Empleo	-	-	-	-	-
03020101	Desarrollo agrícola	169.7	123.2	Cumplió	Subejercido	124
03020102	Fomento a productores rurales	324.2	308.8	Cumplió	Subejercido	64
03020103	Fomento pecuario	-	-	-	-	-
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-
03020301	Fomento acuícola	-	-	-	-	-
03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-
03040201	Modernización industrial	1,119.2	1,036.5	Cumplió	Subejercido	1,558
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-	-	-	-
03070101	Fomento turístico	-	-	-	-	-
03080101	Investigación científica	-	-	-	-	-
03090301	Promoción artesanal	-	-	-	-	-
01030301	Conservación del patrimonio público	-	-	-	-	-
01030801	Política territorial	-	-	-	-	-
01070201	Protección civil	138.6	127.4	Cumplió	Subejercido	1,559
02010101	Gestión integral de residuos sólidos	5,409.3	5,340.3	Cumplió	Subejercido	676
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	-	-	-	-	-
02010401	Protección al ambiente	1,559.0	1,517.5	Cumplió	Subejercido	57
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-	-	-	-
02020101	Desarrollo urbano	3,636.7	3,338.6	Cumplió	Subejercido	1,704
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	23,335.9	23,335.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	225
02020401	Alumbrado público	-	-	-	-	-
02040201	Cultura y arte	1,810.7	1,637.3	Cumplió	Subejercido	68
03020201	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-
03030501	Electrificación	-	-	-	-	-
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-	-	-	-
01020401	Derechos humanos	24.9	0.0	No cumplió	Subejercido	242
01030903	Mediación y conciliación municipal	918.3	882.3	Cumplió	Subejercido	322
01070101	Seguridad pública	19,202.6	18,245.7	Cumplió	Subejercido	11,301
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	902.0	883.9	Cumplió	Subejercido	40
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	1,252.7	1,224.4	Cumplió	Subejercido	13,196
<b>Total</b>		<b>133,008.1</b>	<b>115,629.6</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>54,730</b>

Cifras en miles de pesos.

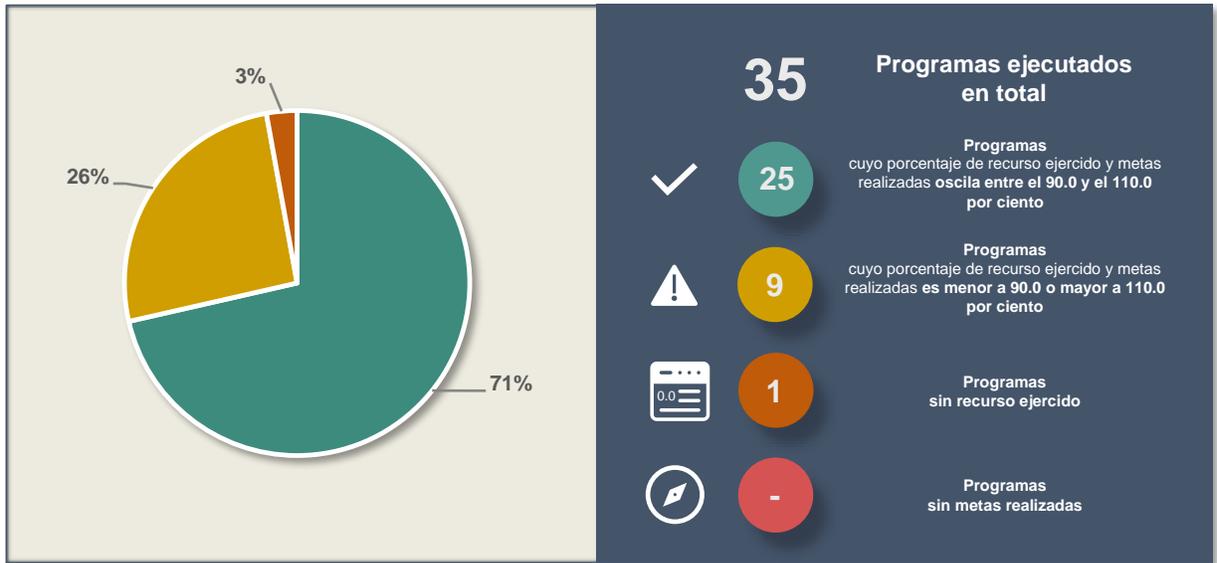
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en texto plano (EAEPE00002022.txt), Cuenta Pública 2022 y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).



## Etapa de control y evaluación

### Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas por programa se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento.



Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE00002022.txt) y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).

¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?

No cumplió

### Crecimiento del gasto en servicios personales

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los recursos para servicios personales no rebasen el límite de crecimiento del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2021 y 2022.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?

Cumplió

## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF y EAEPE Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto).

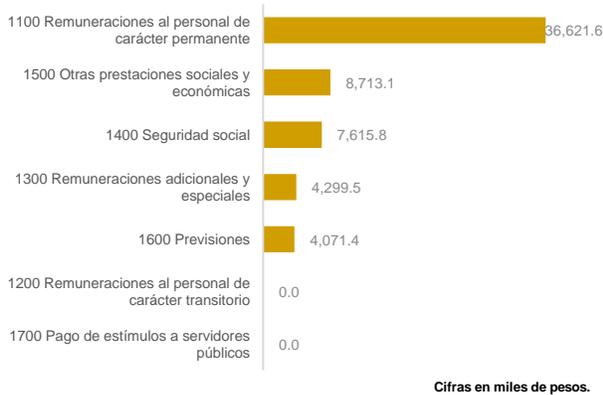
Inconsistencias	¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
Presentan saldo negativo ejercido en la cuenta de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) de -262.1 miles de pesos.		

## Análisis del capítulo 1000 “Servicios Personales”

**Objetivo del procedimiento:** Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 “Servicios Personales”, e identificar el sueldo bruto quincenal más alto y el más bajo, así como el número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio Fiscal.

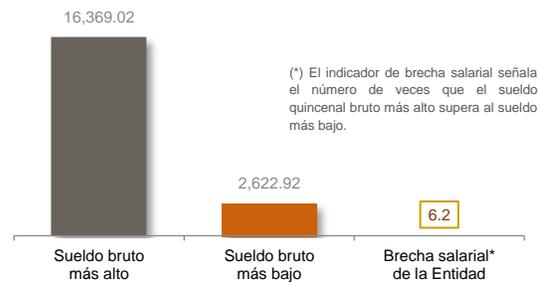


### Conceptos ejercidos del capítulo (De mayor a menor egreso)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

### Diferencia salarial quincenal (Pesos)



Fuente: Conciliación de nómina.

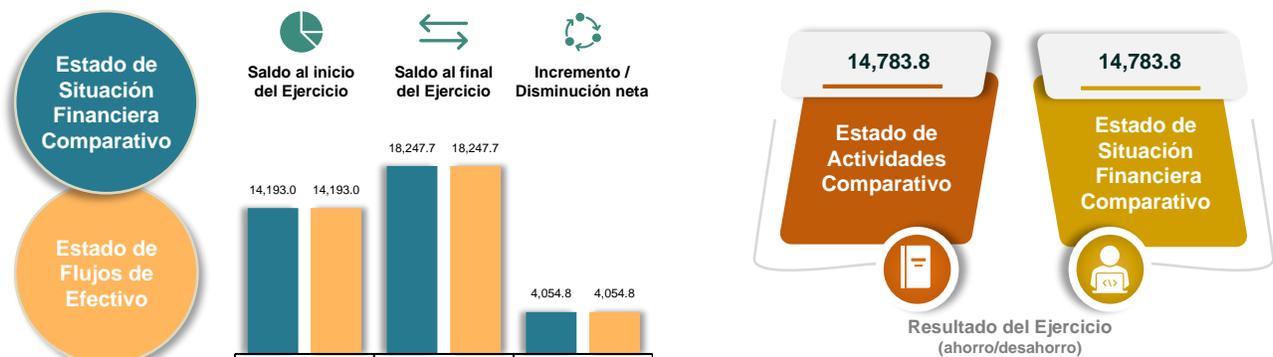
Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden a la quincena 20.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----

## Análisis de la información contable y estados financieros respecto al Estado de Situación Financiera

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros principales correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presenten conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.

	Estado de Situación Financiera Comparativo	Anexo al Estado de Situación Financiera	Cuentas contables autorizadas en el MUCG
Estado Analítico del Activo	Coincide	Activo 120,596.0	No
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	Coincide	Pasivo 53,602.3	Sí
Estado de Variación en la Hacienda Pública	Coincide	Patrimonio 66,993.7	Sí



Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Anexo al Estado de Situación Financiera, MUCG vigente, Estado Analítico del Activo, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Actividades Comparativo.

### Inconsistencias

La entidad presentó saldo en la cuenta contable 1221 Documentos por cobrar a largo plazo por un importe de 12,586.9 miles de pesos, la cual es para uso exclusivo del ISSEMYM.

¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió	¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	No cumplió	¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió	¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno	Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno

## Validación del origen y aplicación del recurso

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que los importes del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG vigente.

	Estado de Situación Financiera Comparativo		¿Los saldos corresponden?		Estado de Cambios en la Situación Financiera	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>	3,007.2	15,313.7	Sí	Sí	3,007.2	15,313.7
<b>Pasivo</b>	-	2,177.9	Sí	Sí	-	2,177.9
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	19,823.9	5,339.5	Sí	Sí	19,823.9	5,339.5

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo y Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Cifras en miles de pesos.

¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo? **Cumplió**

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG? **Cumplió**

## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM

**Objetivo del procedimiento:** Revisar que la Entidad haya enterado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.



Fuente: Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), Estado de Situación Financiera Comparativo y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos? **Cumplió**

## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



**Fuente:** Anexo al Estado de Situación Financiera, Reporte y Expediente de Pago de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2022.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	Cumplió
--	---------

¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	Cumplió
--	---------

## Obligación de presentar aviso y dictamen del ISERTP

**Objetivo del procedimiento:** Verificar si la Entidad se encuentra obligada a presentar el aviso de dictamen y el dictamen sobre la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (ISERTP), y que éste se realice de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

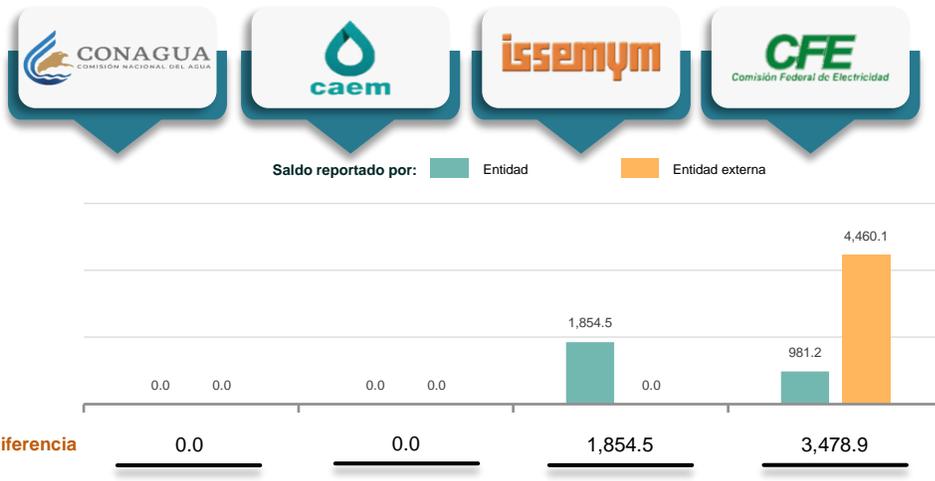


**Fuente:** EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Reporte de plazas ocupadas; Acuse del aviso de dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022; Dictamen y acuse de presentación del dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022.

¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
---	----

## Comparación de saldos con entidades externas

**Objetivo del procedimiento:** Verificar, según sea el caso, que el saldo final de las cuentas contables de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE registrado en el Anexo al Estado de Situación Financiera y/o en la Balanza de Comprobación Detallada corresponda con el saldo que reportan tales entidades externas.



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación Detallada, Confirmación de saldos de adeudos de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE.

¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Si
--	----

La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-ISSEMYM -CFE
--	------------------

## Aportaciones de Mejoras al FIPASAHM

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que el 3.5 por ciento sobre el monto de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable como pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHM coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas, e identificar su aplicación.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Reporte y Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM), Reporte de la Secretaría de Finanzas y Reporte de PROBOSQUE.

Cifras en miles de pesos.

¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	ODAS
---	------

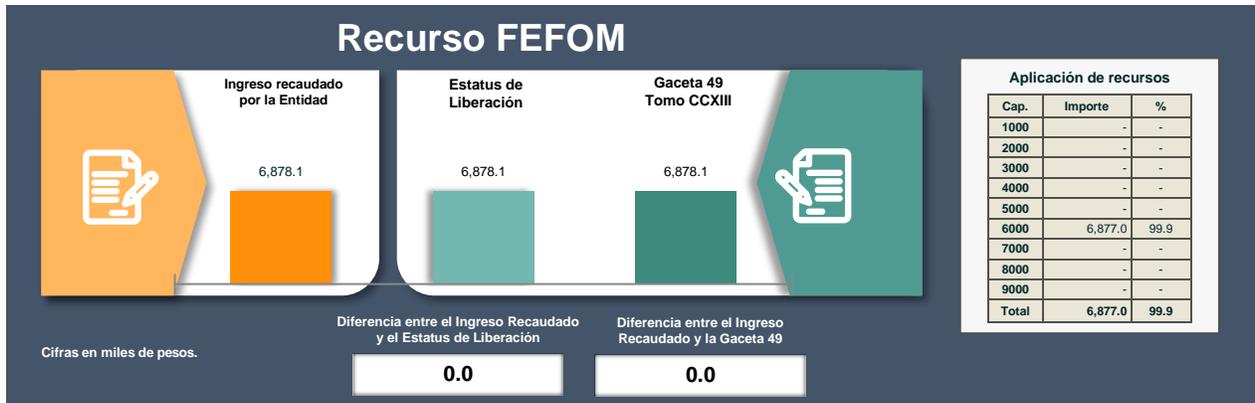
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	No aplica
--	-----------

¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No aplica
---	-----------

¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No aplica
---	-----------

## Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal

**Objetivo de procedimiento:** Comprobar que el ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto del FEFOM coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022, publicado por la Secretaría de Finanzas; e identificar su aplicación en los capítulos del gasto.

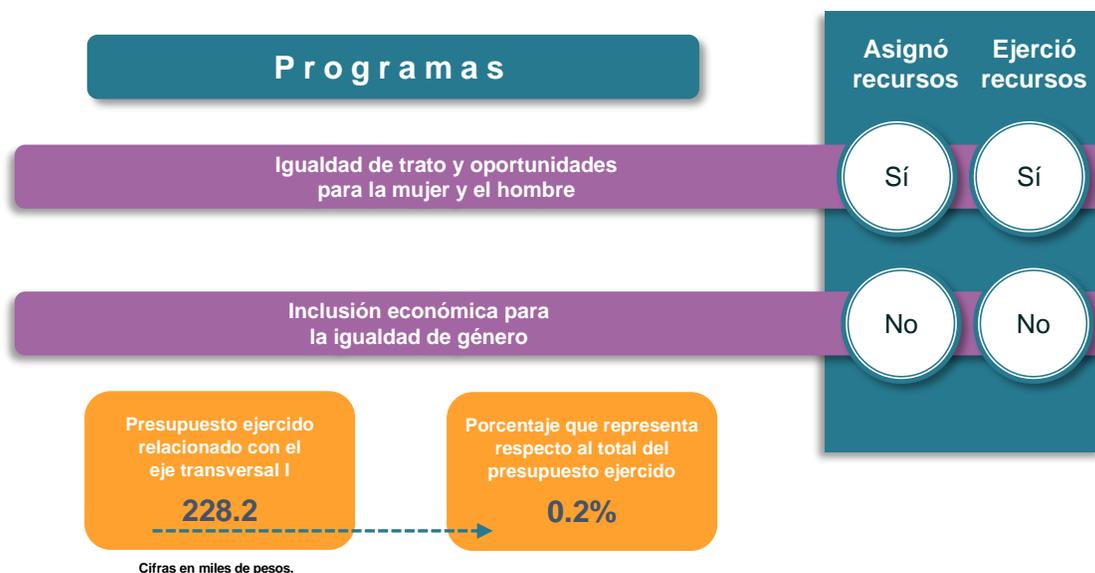


**Fuente:** Estado Analítico de Ingresos, EAEPE en texto plano, Formato de Origen y Aplicación de Recursos, y Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022 publicado por la Secretaría de Finanzas y Gaceta 49 "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación".

¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió	¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión Pública		

## Presupuesto ejercido por programa vinculado al eje transversal I "Igualdad de género"

**Objetivo del procedimiento:** Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.



**Fuente:** EAEPE en texto plano.

¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió
--	---------

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	Cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	No cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió



Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	Cumplió
¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	Cumplió
¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Sí
La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-ISSEMYM -CFE
¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	ODAS
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	No aplica
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No aplica
¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No aplica
¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión Pública
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió

## Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	72.1%	100.0%
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	36.3%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	99.4%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	66.5%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	92.3%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	99.2%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	95.3%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	97.3%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	67.5%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	91.5%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	94.7%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	72.8%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	-	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-5.6%	100.0%
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	94.4%	100.0%
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	-	-
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	95.3%	100.0%
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	98.9%	100.0%
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	-	-
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	95.3%	100.0%
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	82.9%	100.0%
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	100.0%	100.0%
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	71.1%	100.0%
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	95.3%	100.0%
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	-	-
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	72.6%	100.0%
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	95.3%	100.0%
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	92.6%	100.0%
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	-	-
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	-	-
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	92.0%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	98.7%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	-	-
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	97.3%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	91.8%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	100.0%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	-	-
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	90.4%	100.0%
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	-	100.0%
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	96.1%	100.0%
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	95.0%	100.0%
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	98.0%	100.0%
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	97.7%	100.0%
<b>Total</b>			<b>86.9%</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: EAEPE en texto plano y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano.

## Cuadro resumen general de las etapas. Municipio de Jaltenco

Pilar o Eje	Programa	Etapas:	Planeación		Programación y presupuestación		Ejercicio de los recursos públicos					Control y evaluación	
			Incluido en el Ejercicio 2022 (CMAP)	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta programadas (AM)	Unidades de meta ejecutadas (AM)	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre		SI	352.5	10,036	316.4	228.2	Cumplió	Subejercido	10,036	10,036	72.1%	100.0%
Eje transversal II	Inclusión económica para la igualdad de género		SI	4,306.2	840	2,899.4	1,053.4	Cumplió	Subejercido	840	840	36.3%	100.0%
Eje transversal III	Conducción de las políticas generales de gobierno		SI	717.9	225	3,949.5	3,924.9	Cumplió	Subejercido	225	225	99.4%	100.0%
Eje transversal III	Democracia y pluralidad política		SI	422.5	402	207.5	137.9	Cumplió	Subejercido	402	402	66.6%	100.0%
Eje transversal III	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público		SI	1,183.1	1,122	1,091.9	1,091.9	Cumplió	Subejercido	1,122	1,122	92.3%	100.0%
Eje transversal III	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios		SI	1,226.4	132	5,609.8	5,765.8	Cumplió	Subejercido	132	132	99.2%	100.0%
Eje transversal III	Asistencia jurídica al ejecutivo		SI	319.4	64	324.2	308.8	Cumplió	Subejercido	64	64	95.3%	100.0%
Eje transversal III	Reglamentación municipal		SI	319.4	64	324.2	308.8	Cumplió	Subejercido	64	64	95.3%	100.0%
Eje transversal III	Coordinación intergubernamental regional		SI	1,558.5	1	2,113.1	2,056.0	Cumplió	Subejercido	1	1	97.3%	100.0%
Eje transversal III	Fortalecimiento de los ingresos		SI	4,708.7	4	4,660.1	-262.1	No cumplió	Subejercido	4	4	-5.6%	100.0%
Eje transversal III	Gasto social e inversión pública		SI	19,078.4	159	18,346.2	12,376.2	Cumplió	Subejercido	159	159	67.5%	100.0%
Eje transversal III	Planeación y presupuesto basado en resultados		SI	13,635.5	2,990	16,823.1	15,394.3	Cumplió	Subejercido	2,990	2,990	91.5%	100.0%
Eje transversal III	Consolidación de la administración pública de resultados		SI	1,387.7	299	1,597.5	1,512.3	Cumplió	Subejercido	299	299	94.7%	100.0%
Eje transversal III	Modernización del catastro mexicano		SI	1,666.3	6,887	1,280.2	832.3	Cumplió	Subejercido	6,887	6,887	72.8%	100.0%
Eje transversal III	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica		SI	1,666.3	6,887	1,280.2	832.3	Cumplió	Subejercido	6,887	6,887	72.8%	100.0%
Eje transversal III	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica		SI	1,666.3	6,887	1,280.2	832.3	Cumplió	Subejercido	6,887	6,887	72.8%	100.0%
Eje transversal III	Transparencia		SI	1,666.3	6,887	1,280.2	832.3	Cumplió	Subejercido	6,887	6,887	72.8%	100.0%
Eje transversal III	Deuda pública		SI	1,666.3	6,887	1,280.2	832.3	Cumplió	Subejercido	6,887	6,887	72.8%	100.0%
Eje transversal III	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores		SI	4,708.7	4	4,660.1	-262.1	No cumplió	Subejercido	4	4	-5.6%	100.0%
Eje transversal III	Impulso al federalismo y desarrollo municipal		SI	1,666.3	6,887	1,280.2	832.3	Cumplió	Subejercido	6,887	6,887	72.8%	100.0%
Eje transversal III	Gobierno electrónico		SI	1,666.3	6,887	1,280.2	832.3	Cumplió	Subejercido	6,887	6,887	72.8%	100.0%
Eje transversal III	Nuevas organizaciones de la sociedad		SI	1,666.3	6,887	1,280.2	832.3	Cumplió	Subejercido	6,887	6,887	72.8%	100.0%
Pilar 1	Relaciones exteriores		SI	319.4	64	324.2	308.8	Cumplió	Subejercido	64	64	94.4%	100.0%
Pilar 1	Desarrollo comunitario		SI	319.4	64	324.2	308.8	Cumplió	Subejercido	64	64	94.4%	100.0%
Pilar 1	Vivienda		SI	319.4	64	324.2	308.8	Cumplió	Subejercido	64	64	94.4%	100.0%
Pilar 1	Prevención médica para la comunidad		SI	319.4	64	324.2	308.8	Cumplió	Subejercido	64	64	94.4%	100.0%
Pilar 1	Atención médica		SI	3,704.4	68	1,382.4	1,367.0	Cumplió	Subejercido	68	68	98.9%	100.0%
Pilar 1	Cultura física y deporte		SI	319.4	64	324.2	308.8	Cumplió	Subejercido	64	64	94.4%	100.0%
Pilar 1	Educación básica		SI	319.4	64	324.2	308.8	Cumplió	Subejercido	64	64	94.4%	100.0%
Pilar 1	Educación media superior		SI	319.4	64	324.2	308.8	Cumplió	Subejercido	64	64	94.4%	100.0%
Pilar 1	Educación superior		SI	319.4	64	324.2	308.8	Cumplió	Subejercido	64	64	94.4%	100.0%
Pilar 1	Educación para adultos		SI	319.4	64	324.2	308.8	Cumplió	Subejercido	64	64	94.4%	100.0%
Pilar 1	Alimentación para la población infantil		SI	2,709.3	41	2,251.9	1,867.0	Cumplió	Subejercido	41	41	82.8%	100.0%
Pilar 1	Alimentación y nutrición familiar		SI	2,709.3	41	2,251.9	1,867.0	Cumplió	Subejercido	41	41	82.8%	100.0%
Pilar 1	Pueblos indígenas		SI	10,835.6	4	8,341.4	8,341.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4	4	100.0%	100.0%
Pilar 1	Atención a personas con discapacidad		SI	10,835.6	4	8,341.4	8,341.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4	4	100.0%	100.0%
Pilar 1	Apoyo a los adultos mayores		SI	10,835.6	4	8,341.4	8,341.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4	4	100.0%	100.0%
Pilar 1	Desarrollo integral de la familia		SI	1,128.1	64	421.8	299.8	Cumplió	Subejercido	64	64	71.1%	100.0%
Pilar 1	Oportunidades para los jóvenes		SI	319.4	64	324.2	308.8	Cumplió	Subejercido	64	64	95.3%	100.0%
Pilar 2	Modernización de los servicios comunales		SI	319.4	64	324.2	308.8	Cumplió	Subejercido	64	64	95.3%	100.0%
Pilar 2	Empleco		SI	319.4	64	324.2	308.8	Cumplió	Subejercido	64	64	95.3%	100.0%
Pilar 2	Desarrollo agrícola		SI	319.4	124	169.7	123.2	Cumplió	Subejercido	124	124	72.6%	100.0%
Pilar 2	Fomento a productores rurales		SI	319.4	64	324.2	308.8	Cumplió	Subejercido	64	64	95.3%	100.0%
Pilar 2	Fomento pecuario		SI	319.4	64	324.2	308.8	Cumplió	Subejercido	64	64	95.3%	100.0%
Pilar 2	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria		SI	319.4	64	324.2	308.8	Cumplió	Subejercido	64	64	95.3%	100.0%
Pilar 2	Fomento acuícola		SI	319.4	64	324.2	308.8	Cumplió	Subejercido	64	64	95.3%	100.0%
Pilar 2	Seguros y garantías financieras agropecuarias		SI	1,185.1	1,558	1,119.2	1,036.5	Cumplió	Subejercido	1,558	1,558	92.6%	100.0%
Pilar 2	Modernización industrial		SI	1,185.1	1,558	1,119.2	1,036.5	Cumplió	Subejercido	1,558	1,558	92.6%	100.0%
Pilar 2	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre		SI	1,185.1	1,558	1,119.2	1,036.5	Cumplió	Subejercido	1,558	1,558	92.6%	100.0%
Pilar 2	Fomento turístico		SI	1,185.1	1,558	1,119.2	1,036.5	Cumplió	Subejercido	1,558	1,558	92.6%	100.0%
Pilar 2	Investigación científica		SI	1,185.1	1,558	1,119.2	1,036.5	Cumplió	Subejercido	1,558	1,558	92.6%	100.0%
Pilar 2	Promoción artesanal		SI	1,185.1	1,558	1,119.2	1,036.5	Cumplió	Subejercido	1,558	1,558	92.6%	100.0%
Pilar 3	Conservación del patrimonio público		SI	1,185.1	1,558	1,119.2	1,036.5	Cumplió	Subejercido	1,558	1,558	92.6%	100.0%
Pilar 3	Política territorial		SI	1,185.1	1,558	1,119.2	1,036.5	Cumplió	Subejercido	1,558	1,558	92.6%	100.0%
Pilar 3	Protección civil		SI	320.0	1,559	138.6	127.4	Cumplió	Subejercido	1,559	1,559	92.0%	100.0%
Pilar 3	Gestión integral de residuos sólidos		SI	4,468.1	676	5,409.3	5,340.3	Cumplió	Subejercido	676	676	98.7%	100.0%
Pilar 3	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado		SI	1,441.4	57	1,559.0	1,517.5	Cumplió	Subejercido	57	57	97.3%	100.0%
Pilar 3	Protección al ambiente		SI	1,441.4	57	1,559.0	1,517.5	Cumplió	Subejercido	57	57	97.3%	100.0%
Pilar 3	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad		SI	4,065.0	1,704	3,636.7	3,338.6	Cumplió	Subejercido	1,704	1,704	91.8%	100.0%
Pilar 3	Desarrollo urbano		SI	19,047.8	225	23,335.9	23,335.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	225	225	100.0%	100.0%
Pilar 3	Manejo eficiente y sustentable del agua		SI	19,047.8	225	23,335.9	23,335.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	225	225	100.0%	100.0%
Pilar 3	Alumbrado público		SI	719.1	68	1,810.7	1,637.3	Cumplió	Subejercido	68	68	90.4%	100.0%
Pilar 3	Cultura y arte		SI	719.1	68	1,810.7	1,637.3	Cumplió	Subejercido	68	68	90.4%	100.0%
Pilar 3	Desarrollo forestal		SI	719.1	68	1,810.7	1,637.3	Cumplió	Subejercido	68	68	90.4%	100.0%
Pilar 3	Electrificación		SI	719.1	68	1,810.7	1,637.3	Cumplió	Subejercido	68	68	90.4%	100.0%
Pilar 3	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre		SI	24.9	242	24.9	24.9	No cumplió	Subejercido	242	242	-	-
Pilar 4	Derechos humanos		SI	778.4	322	915.3	882.3	Cumplió	Subejercido	322	322	96.1%	100.0%
Pilar 4	Mediación y conciliación municipal		SI	22,863.8	11,301	19,202.6	18,245.7	Cumplió	Subejercido	11,301	11,301	85.0%	100.0%
Pilar 4	Seguridad pública		SI	524.5	40	902.0	863.9	Cumplió	Subejercido	40	40	98.0%	100.0%
Pilar 4	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública		SI	1,252.1	13,196	1,252.1	1,224.4	Cumplió	Subejercido	13,196	13,196	97.7%	100.0%
Pilar 4	Protección jurídica de las personas y sus bienes		SI	1,252.1	13,196	1,252.1	1,224.4	Cumplió	Subejercido	13,196	13,196	97.7%	100.0%
<b>Total</b>			<b>35</b>	<b>127,039.9</b>	<b>54,730</b>	<b>133,008.1</b>	<b>115,629.6</b>			<b>54,730</b>	<b>54,730</b>	<b>86.9%</b>	<b>100.0%</b>

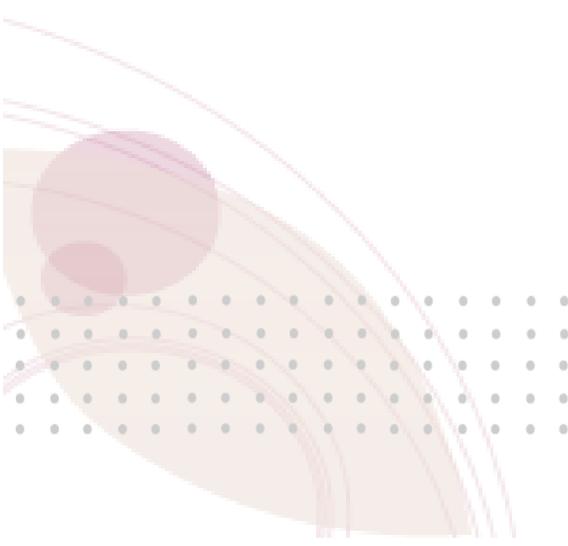
Cifras en miles de pesos.



## Observaciones de la revisión

No.	Apartado	Observación de la revisión	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos públicos	La Entidad realizó ampliaciones al presupuesto, las cuales no cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno.		Artículos 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 13 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 317 Bis A sexto párrafo, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y Lineamientos para la Integración y Entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, módulo 3, submódulo "Información Programática", numeral 29 "Actas del Órgano Máximo en las que se autorizaron las modificaciones al Presupuesto Aprobado del ejercicio 2022".
2	Ejercicio de los recursos públicos	La Entidad realizó ampliaciones al presupuesto por un importe de 5,968.2 miles de pesos, las cuales no cuentan con la justificación del Órgano Máximo de Gobierno.	5,968.2	Artículos 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 13 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 317 Bis A sexto párrafo, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y Lineamientos para la Integración y Entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, módulo 3, submódulo "Información Programática", numeral 29 "Actas del Órgano Máximo en las que se autorizaron las modificaciones al Presupuesto Aprobado del ejercicio 2022".
3	Ejercicio de los recursos públicos	El monto por concepto de subsidios registrado por el Municipio no coincide con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por sus organismos descentralizados, ya que presentó una diferencia por 9,684.5 miles de pesos.	9,684.5	Artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y apartado 6 "Políticas de Registro", numeral 14) "Subsidios y Apoyos", del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
4	Ejercicio de los recursos públicos	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte recibió, por concepto de subsidios, el 1.6 por ciento del presupuesto aprobado del Municipio; sin embargo, el decreto de creación del organismo descentralizado establece una asignación anual del 2.0 por ciento.		Artículos 292 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 31 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 24 fracción I de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jaltenco.
5	Ejercicio de los recursos públicos	Derivado del análisis de las remuneraciones pagadas por concepto de sueldo base y dietas correspondientes a la primera quincena de junio y a la primera quincena de diciembre, se identificó una diferencia de 3,852.34 pesos, correspondientes al Presidente Municipal, Síndico, Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor, Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Sexto Regidor, Séptimo Regidor, Secretario del Ayuntamiento, Contralor Interno y Tesorero Municipal, toda vez que no se ajustan a los autorizados en el Tabulador de Sueldos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2022.	3.9	Artículos 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 147 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 289 párrafos cuarto y sexto del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 98 fracción XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
6	Ejercicio de los recursos públicos	Al realizar el análisis comparativo entre los saldos de los inventarios de bienes muebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo presentados por la Entidad, se detectaron diferencias en las cuentas contables: "Mobiliario y equipo de administración", "Mobiliario y equipo educacional y recreativo" y "Maquinaria, otros equipos y herramientas", por un importe de 46.3 miles de pesos.	46.3	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
7	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance de Metas de Actividad por Proyecto, se identificaron 9 programas que se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas, así mismo se identificó un programa sin recurso ejercido.		Artículos 310 fracciones II y III y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 fracción VI y 20 fracción V de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
8	Control y evaluación	Al verificar las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo utilizadas por la Entidad, se identificó que una cuenta contable no está aprobada en el MUCG vigente.	12,586.9	Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y Postulados Básicos y Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.





# Auditoría de Legalidad

(AL-047)

---

**Municipio de  
Jaltenco**



# Auditoría de Legalidad Municipio de Jaltenco (AL-047)

## Planeación específica de la auditoría



Con motivo de la fiscalización superior instruida por medio del Acuerdo 03/2023 “Por el que se emite el Programa Anual de Auditorías 2023 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2022”, los temas de la auditoría número AL-047, fueron seleccionados con base en los siguientes criterios: regularidad y decencia, según lo establecido en el Manual de Implementación de las ISSAI, para la Auditoría de Cumplimiento, Versión 1, enero de 2022.



Verificar el cumplimiento de las obligaciones de control interno, registro patrimonial y transparencia formalizados por la Entidad Fiscalizable en ejercicio de las atribuciones y conforme al marco legal y normativo aplicable para fortalecer los procesos de transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y la buena gobernanza.



La auditoría se efectuó del 25 de abril al 31 de octubre del año en curso y comprendió el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, cuya revisión se integró por la fiscalización del cumplimiento a los procedimientos de control interno, registro patrimonial y transparencia formalizados por la Entidad Fiscalizable relacionados con la administración, aplicación, uso y distribución de los recursos públicos en estricto cumplimiento con los procesos y procedimientos realizados en ejercicio de las atribuciones conferidas y conforme al marco legal y normativo aplicable.



Contraloría Interna Municipal; Secretaría del Ayuntamiento; y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

## Ejecución de la auditoría



### Procedimientos de auditoría aplicados

1. Verificar que el Municipio contó con los instrumentos jurídicos y normativos para el desarrollo y aplicación de sus funciones, a fin de dar cumplimiento con las disposiciones jurídicas aplicables.
2. Verificar que el Titular del Órgano Interno de Control Municipal cumplió con los requisitos que se exigen para ocupar y desempeñar el cargo o comisión, a fin de dar cumplimiento con las disposiciones jurídicas aplicables.
3. Verificar que, en el Órgano Interno de Control, la función de la autoridad substanciadora, no fue ejercida por la autoridad investigadora, a través de la revisión de los expedientes personales (nombramiento) y cotejo del servidor público que suscribió los expedientes de presunta responsabilidad administrativa a fin de dar cumplimiento con la normatividad aplicable.
4. Comprobar que el Órgano Interno de Control Municipal estableció las bases generales para la realización de auditorías, asimismo, verificar si realizó auditorías, evaluaciones, evaluaciones de desempeño, resultados finales y su respectivo seguimiento, a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.
5. Verificar que el Municipio integró el Comité Coordinador Municipal conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
6. Constatar que el Comité Coordinador Municipal realizó el diseño y promoción de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.
7. Verificar que el Comité Coordinador Municipal emitió un Informe anual de la aplicación de políticas y programas sobre el Sistema Municipal Anticorrupción y que éste presentó los avances y resultados del ejercicio de sus funciones; asimismo, constatar que haya sesionado en la periodicidad que establece la ley.
8. Corroborar que el Órgano Interno de Control verificó que los servidores públicos municipales cumplieran con la obligación de presentar oportunamente la manifestación de bienes, en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Municipio.
9. Corroborar que el Municipio estableció y operó un sistema de atención de quejas, denuncias y sugerencias; así como verificar los tiempos de atención a la denuncia, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables.
10. Verificar los mecanismos internos que previnieron actos u omisiones que pudieron constituir responsabilidades administrativas a fin de dar cumplimiento a los ordenamientos legales aplicables.
11. Verificar la investigación, substanciación y calificación de las presuntas responsabilidades de faltas administrativas a fin de dar cumplimiento a los ordenamientos legales aplicables.

12. Verificar la competencia laboral del secretario del Ayuntamiento, a fin de dar cumplimiento con las disposiciones jurídicas aplicables.
13. Corroborar que el Municipio integro un Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, en apego a lo indicado en la legislación aplicable.
14. Corroborar que el Municipio realizó el registro histórico de los movimientos de bienes muebles e inmuebles en el libro especial y que contengan los datos de identificación, a fin de dar cumplimiento al marco jurídico aplicable.
15. Verificar que la entidad fiscalizada formuló y actualizó los inventarios de bienes muebles e inmuebles en los meses de junio y diciembre del ejercicio fiscal 2022, que cumplieron con las características de identificación y que hayan intervenido el Secretario, Síndico, Contralor Interno, Presidente y Tesorero, en apego a lo que la legislación vigente establece.
16. Verificar que la entidad fiscalizada haya realizado el levantamiento físico mediante la inspección física de los bienes muebles e inmuebles, a fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.
17. Verificar que el Municipio realizó la conciliación físico-contable, en apego a lo indicado a la legislación aplicable.
18. Verificar que los bienes muebles propiedad de la entidad fiscalizada, contaron con su respectivo resguardo actualizado y que su expediente individual contenga la información especificada en los lineamientos respectivos.
19. Verificar la competencia laboral del titular de la Unidad de Transparencia, a fin de dar cumplimiento con las disposiciones jurídicas aplicables.
20. Verificar que el Municipio constituyó el Comité de Transparencia, que fue integrado conforme a la Ley, y que además contó con su registro ante el Instituto, a fin de dar cumplimiento al marco jurídico aplicable.
21. Corroborar que la Unidad de Transparencia llevó un registro de las solicitudes de acceso a la información, sus respuestas y resultados, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables.
22. Constatar que la Unidad de Transparencia presentó al Comité el proyecto de clasificación de información, y que se elaboró un catálogo de información o de expedientes clasificados de conocimiento público, a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.
23. Verificar que el Municipio puso a disposición de los particulares información correspondiente a las obligaciones de transparencia comunes y específicas a través de los sitios de internet, a fin de dar cumplimiento con los ordenamientos jurídicos y normativos aplicables.

## Resultados de la auditoría



En términos de lo establecido en el artículo 53 Bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, entregados los resultados preliminares, revisadas y analizadas las justificaciones, aclaraciones y demás información para la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los citados resultados, información que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México consideró en la elaboración del informe de auditoría; se describen a continuación las observaciones determinadas con la Entidad Fiscalizada durante los actos de entrega de resultados preliminares y finales y asentadas en cada una de las actas que dan constancia de ello. Las observaciones se encuentran en la etapa de aclaración y las recomendaciones en proceso de atención, ambas en la Unidad de Seguimiento del Órgano Superior, según lo establecen los artículos 54 y 54 bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, respectivamente.

### Observaciones

En el ejercicio fiscal 2022, el municipio de Jaltenco, se presume que, no cumplió con los ordenamientos legales y disposiciones jurídicas aplicables en materia de control interno, registro patrimonial y transparencia, ya que este Órgano Superior identificó que:

#### En materia de control interno

- Autorizó el nombramiento del servidor público que ocupó la Titularidad del Órgano Interno de Control Municipal de Jaltenco que no contó con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable para ocupar el cargo; toda vez que, el titular no contó con evidencia documental competente, suficiente, pertinente y relevante de que el servidor público contó con un título profesional ni la experiencia mínima de un año, certificación de competencia laboral, certificado de no antecedentes penales del periodo fiscalizado.
- No contó con un Manual General de Organización, un Manual de Organización del Órgano Interno de Control, que permita regular su organización, para el cumplimiento de sus funciones y objetivos institucionales; además no publicó en gaceta municipal el Reglamento interior del Municipio de Jaltenco, Manual General de Organización, Manuales de Organización: del Órgano Interno de Control, Secretaría del Ayuntamiento, Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control, Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento, Organigrama y Código de Ética; así mismo, no publicó en su página de Internet: Informe de Gobierno Municipal 2022, Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, Reglamento Interior, Manual General de Organización, Manual de Organización del Órgano Interno de Control, Manual de Organización de la Secretaría de Ayuntamiento, Manual de Organización de la Unidad de Transparencia, Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control, Manual de Procedimientos de la Secretaría de Ayuntamiento, Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia, Organigrama, Código de Ética, Bando Municipal.
- No nombró a la autoridad sustanciadora en el Órgano Interno de Control del municipio de Jaltenco por el periodo del 1 enero al 31 de julio de 2022, por lo que no contó con evidencia documental competente, suficiente, pertinente y relevante toda vez que el Municipio no presentó información, ni documentación del nombramiento.
- No estableció las bases generales para la realización de auditorías e inspecciones.
- No informó el resultado de las auditorías al Ayuntamiento; en virtud que el Municipio no presentó evidencia documental competente, suficiente, pertinente y relevante que diera cuenta de ello.
- No integró, tanto el Comité de Participación Ciudadana Municipal como el Comité Coordinador Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 en virtud de que no presentó evidencia documental competente, suficiente, pertinente y relevante que lo acreditará.

- No diseñó, ni promovió políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el Ejercicio Fiscal 2022, a través del Comité Coordinador Municipal, en virtud de que no presentó evidencia documental competente, suficiente, pertinente y relevante que acredite el diseño y promoción de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- No elaboró el informe del Comité Coordinador Municipal conforme a las disposiciones aplicables; toda vez que, el Municipio no presentó información.
- El Comité Coordinador Municipal no se reunió en sesiones ordinarias cada tres meses.
- No realizó la verificación aleatoria de las declaraciones patrimoniales 2022, ya que no proporcionó información, ni presentó evidencia documental competente, suficiente, pertinente y relevante que lo acredite.
- No implementó mecanismos internos que previnieron actos u omisiones que pudieron constituir responsabilidades administrativas, al no acreditar con evidencia documental competente, suficiente, pertinente y relevante de los mecanismos internos utilizados para prevenir actos u omisiones que pudieron constituir responsabilidades administrativas, además que, los criterios, lineamientos o disposiciones que describan los mecanismos internos utilizados para prevenir actos u omisiones que pudieron constituir responsabilidades administrativas.

### **En materia de registro patrimonial**

- Autorizó el nombramiento del servidor público que ocupó la Titularidad de la Secretaría del Ayuntamiento que no contó con los requisitos mínimos establecidos en la normatividad aplicable para ocupar el cargo, toda vez que, no acreditó con evidencia documental competente, suficiente, pertinente y relevante contar con la totalidad de requisitos; toda vez que no acreditó contar con un Certificado de No Antecedentes Penales para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- No sesionó en el segundo, tercero, cuarto, y quinto bimestre del ejercicio Fiscal 2022, toda vez que, solo remitió las actas de Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del primer bimestre de fecha 25 de enero de 2022.
- No contó con un Libro Especial del Municipio que permitiera el registro de movimientos históricos de los bienes muebles e inmuebles, en virtud de que no hay evidencia competente, suficiente, pertinente y relevante que lo acredite.
- No contó con un inventario de bienes muebles debidamente integrado, toda vez que de la revisión y análisis al inventario de Bienes muebles se identificó que: los 447 bienes muebles carecen de las características de “uso”, “fecha de adquisición” y de “estado de conservación”, asimismo, de 447 bienes muebles 128 presentaron un costo menor a 6,050.45 pesos.
- No contó con un inventario de bienes muebles de bajo costo debidamente integrado, en virtud que la revisión y análisis al Inventario de Bienes muebles de bajo costo se identificó que: de 76 bienes de bajo costo, existen 38 bienes con un costo en factura menor a 2,938.79 que no cumplen la condición según la norma aplicable.
- No contó con expedientes individuales del resguardo de bienes muebles que contengan la documentación mínima conforme a la normatividad establecida; toda vez que no se presentó evidencia competente, suficiente, pertinente y relevante que dé cuenta que la Entidad Fiscalizada posee expedientes individuales que contengan facturas y/o documentos originales que acrediten la propiedad de los bienes muebles de las áreas del Órgano Interno de Control, Secretaría del Ayuntamiento y Unidad de Transparencia, así como sus respectivas fotografías y pólizas.

### **En materia de transparencia**

- Autorizó el nombramiento del Titular de la Unidad de Transparencia, sin satisfacer los requisitos establecidos en la normatividad aplicable para ocupar el cargo, toda vez que, no se acreditó con evidencia documental competente, suficiente, pertinente y relevante de no poseer título profesional, certificado de competencia laboral certificado de no antecedentes penales para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- No designó para cada uno de los miembros propietarios del Comité a sus respectivos suplentes, aunado a que no señaló el servidor público encargado de la protección de los datos personales.

- No atendió 38 de 94 solicitudes de información, ni dio resolución a 8 recursos de revisión que se emitieron en contra de sus respuestas y del cumplimiento de las mismas durante el Ejercicio Fiscal 2022.
- No elaboró el proyecto de clasificación de información e índices o catálogos semestrales de la información pública de oficio y clasificada correspondiente a cada una de las áreas administrativas, en el Ejercicio Fiscal 2022, toda vez que no se presentó evidencia competente, suficiente, pertinente que lo acreditara.
- No puso a disposición del público en las plataformas denominadas IPOMEX y Plataforma Nacional de Transparencia, la información pública de las obligaciones en materia de transparencia de forma clara, precisa y permanente, ni realizó las actualizaciones pertinentes en los plazos establecidos, dentro del periodo fiscalizado.

# Resumen

De la ejecución de la auditoría de legalidad, se determinaron:



### Clasificación de las recomendaciones

75.0%	Actividades de control
18.8%	Información y comunicación
6.2%	Ambiente de control

### Clasificación de las acciones y previsiones

100.0%	Pliego de observación
--------	-----------------------

Las acciones y previsiones se encuentran en etapa de aclaración en la Unidad de Seguimiento de conformidad al artículo 54 de la Ley de Fiscalización superior del Estado de México.

Comportamiento de la Entidad Fiscalizada respecto a los resultados presentados

El Titular de la Entidad Fiscalizada recibió los resultados preliminares con oficio OSFEM/AEDL/DAL/484/2023 de fecha de acuse 4 de octubre 2023, emitido por la Auditoría Especial de Desempeño y Legalidad. Al respecto, la Entidad Fiscalizada, por medio del similar 282/PM/JAL/2023, con fecha de acuse 12 de octubre de 2023, entregó las justificaciones, aclaraciones y demás información para la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados preliminares.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La documentación proporcionada por la Entidad para atender y justificar los resultados preliminares fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar dichos resultados. Esta información fue considerada por el Órgano Superior en la elaboración del informe de auditoría, al igual que las diversas manifestaciones y oficios que la Entidad emitió durante el proceso de ejecución de la presente auditoría, de lo cual quedó constancia íntegra en las actas circunstanciadas de entrega de resultados preliminares y finales, contenidas en el expediente de auditoría.